



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03285-R-14

Lima, 27 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00457-FCB-14 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 16 de diciembre del 2013, la Magíster DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES sustentó la Tesis intitulada: “CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE CEPAS NATIVAS DE Bacillus Thuringiensis CON PROPIEDADES ENTOMOCIDAS PARA VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS (Dengue)”, para optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Biológicas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 150-D-FCB-14 del 08 de abril del 2014, la Facultad de Ciencias Biológicas propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Biológicas, a la Magíster DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 380-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00107-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** a la Magíster DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Biológicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr